

ORDENANZA NRO. 5050

UNA ORDENANZA QUE DECLARA ELECTOS AL CARGO A LOS CANDIDATOS SIN Oponentes PARA LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE LUFKIN DEL 4 DE MAYO DE 2024; CANCELA LA ELECCIÓN PARA LOS CARGOS DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL DISTRITO NÚMERO CUATRO (4); DISPONE UNA CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD; Y DISPONE UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

EN VISTA DE QUE, la Elección General de la Ciudad de Lufkin se convocó y ordenó para celebrarse el 4 de mayo de 2024 con el fin de elegir un Alcalde y Concejales para el Distrito Nro. 2 y el Distrito Nro. 4, y teniendo en cuenta las enmiendas a la Carta Orgánica de la Ciudad de Lufkin; y

EN VISTA DE QUE, la Secretaria de la Ciudad ha certificado por escrito que ninguna persona ha declarado una candidatura por escrito y que dos (2) candidatos en la boleta no tienen ningún oponente para la elección a cada cargo; y

EN VISTA DE QUE, en estas circunstancias, el Subcapítulo C, Sección 2, del Código Electoral de Texas autoriza al Consejo Municipal a declarar a los candidatos electos al cargo y cancelar la elección para los cargos de Alcalde y Concejal para el Distrito Nro. 4.

AHORA, POR LO TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LUFKIN ORDENA:

Sección 1. Los siguientes candidatos, que no tienen oponentes en la Elección General de la Ciudad de Lufkin del 4 de mayo de 2024, son declarados electos para el cargo, y se les tomará juramento y se expedirá un certificado de elección después del momento en que se hubiera realizado el escrutinio de la elección:

<u>CANDIDATO</u>	<u>CARGO</u>
Mark Hicks	Alcalde
Kimberly Devore Ogden	Concejal del Distrito Nro. 4

Sección 2. Se cancela la Elección General de la Ciudad de Lufkin del 4 de mayo de 2024 para el cargo de Alcalde y un Concejal para el Distrito Nro. 4, y se instruye a la Secretaria de la Ciudad a que haga colocar una copia de esta Ordenanza el Día de Elección en los lugares de votación que se habrían usado en la elección.

Sección 3. De conformidad con el Subcapítulo C, Sección 2, del Código Electoral de Texas, los candidatos sin oponentes deben aparecer en la boleta de votación de la Elección General de la Ciudad de Lufkin del 4 de mayo de 2024 como “Candidatos Sin Oponentes Declarados Electos”; sin embargo, no se emitirán votos en ninguna de las dos contiendas.

Sección 4. Se declara que es intención del Consejo Municipal que las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta Ordenanza sean divisibles, y si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta Ordenanza fuera declarado inválido por el fallo o decreto de un tribunal con competencia jurisdiccional, dicha invalidez no afectará ninguna de las frases restantes promulgadas con la parte inválida.

Sección 5. Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación definitiva.

PRESENTADA Y APROBADA en su Primera Lectura por el Consejo Municipal de la Ciudad de Lufkin, Texas, en su asamblea ordinaria el 5 de marzo de 2024.



[Redacted Signature]
Mark Hicks, Alcalde

[Redacted Signature]
Kara Andrepont, Secretaria de la Ciudad

PRESENTADA Y APROBADA en su Segunda y Final Lectura por el Consejo Municipal de la Ciudad de Lufkin, Texas, en su asamblea ordinaria el 19 de marzo de 2024.

[Redacted Signature]
Mark Hicks, Alcalde

ATESTIGUA:

[Redacted Signature]
Kara Andrepont, Secretaria de la Ciudad

APROBADA EN CUANTO A SU FORMA:

[Redacted Signature]
Kristi C. Skillern, Abogada de la Ciudad